

Modalidad:

- Premio Latinoamericano de Investigación.
 Especialidad Prensa.
 Especialidad Radio.
 Especialidad TV.
 Especialidad Cine-Vídeo.
 Especialidad Fotografía.
 Especialidad Comic.
 Especialidad Experiencias.

Breve resumen del contenido del trabajo:

SOLICITA: Ser admitido/a como participante en los premios «Infancia-89» en la modalidad antes expresada, a cuyo efecto acompaño cuanto se exige en las bases de la convocatoria, aceptando esta en su totalidad.

..... a de de 1989.
 (Firma)

Documentos que se acompañan:

- Fotografía DNI o pasaporte de los participantes y/o representantes.
 Nombramiento autorizado de representantes de la Institución o colectivo.
 Documentos gráficos (especificar).
 Documentos audiovisuales (especificar).

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION JURIDICA DEL MENOR.

17690 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de mayo de 1989, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de proyectos relacionados con los programas del Instituto.*

Advertidos errores en texto del anexo de la Resolución de 9 de mayo de 1989, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de proyectos relacionados con los programas del Instituto de la Mujer, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1989, páginas 19669 a 19673, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la primera línea de la página 19670, apartado a) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Charlas divulgación Oficina asesoramiento», debe decir: «Charlas divulgación. Oficina asesoramiento».

En la segunda línea de la misma página, apartado a) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Fomento estudio carreras técnicas mujeres», debe decir: «Fomento estudio carreras técnicas mujeres».

En la línea 20 de la misma página, apartado a) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, Denominación de la actividad solicitante, donde dice: «Asociación Secretariado General Gitano (Madrid)», debe decir: «Asociación Secretariado General Gitano (Madrid)».

En la línea 21 de la misma página, apartado a) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Promoción nuevas Asociaciones, estudios e investigación sobre malos tratos. Jornadas», debe decir: «Promoción nuevas Asociaciones, estudios e investigación sobre malos tratos. Jornadas Europeas».

En la línea 32 de la misma página, apartado a) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Edición seminario "La Mujer y el Trabajo". Seguimiento promoción debates y personal», debe decir: «Edición Seminario "La Mujer y el Trabajo". Seguimiento P.I.O.M. Debates y personal».

En la línea 39 de la misma página, apartado a) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Apoyo encuentros mujeres empresarias», debe decir: «Apoyo encuentro mujeres empresarias».

En la línea 43 de la misma página, apartado a) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Boletín. Asesoría jurídica. CE Lobby Mujeres. Organización Secretariado Europeo», debe decir: «Boletín. Asesoría jurídica CE. Lobby Mujeres. Organización Secretariado Europeo».

En la línea 3 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Denominación de la Entidad solicitante, donde dice: «Amparo Pravia Rivelles (Colectivo de Agricultoras) Asaga (Jerez de la Frontera)», debe decir: «Amparo Pravia Rivelles (Colectivo de Agricultoras ASAGA) (Jerez de la Frontera)».

En la línea 11 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Denominación de la Entidad solicitante, donde dice: «Francisco Sanz García (Centro Penitenciario de Málaga)», debe decir: «Francisco Sanz García (Centro Penitenciario de Málaga Preventivo)».

En la línea 37 de la página 19671, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Formación Para Cooperativa de Mujeres», debe decir: «Formación para Cooperativa de Mujeres».

En la línea 62 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Taller lectura. Coordinación Asociación de Mujeres», debe decir: «Taller lectura. Coordinación Asociaciones de Mujeres».

En la línea 14 de la página 19672, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Apoyo Casa de Acogida. Jornadas P.I.O.M. Biblioteca de Mujeres», debe decir: «Apoyo Casa de Acogida. Jornadas P.I.O.M. Biblioteca para Mujeres».

En la línea 18 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Coordinación y reciclaje trabajadoras casa de acogida», debe decir: «Coordinación y reciclaje trabajadoras casas de acogida».

En la línea 20 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Jornadas. Edición Estudios. Edición Estudios. Edición materiales», debe decir: «Jornadas. Edición Estudios. Edición materiales».

En la línea 31 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Denominación de la Entidad solicitante, donde dice: «María Pilar Mascaray Olivera (Colectivo Escolar no Sexista de Barcelona) (Hospitalet de Llobregat)», debe decir: «María Pilar Mascaray Olivera (Colectivo Escolar no Sexista de Barcelona) (Hospitalet de Llobregat)».

En la línea 33 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Denominación de la Entidad solicitante, donde dice: «Ana Arjona Torres (Colectivo de Mujeres) (Bonavista)», debe decir: «Ana Arjona Torres (Colectivo de Mujeres de Bonavista)».

En la línea 37 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Boletín video - fórum y charlas para mujeres», debe decir: «Boletín, video - fórum y charlas para mujeres».

En la primera línea de la página 19673, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Actividad, donde dice: «Actividades coordinación. Seminarios sobre la CEE y las mujeres. Campaña mujeres y empleo», debe decir: «Actividades coordinación. Seminarios sobre la CEE y las mujeres. Campaña mujeres y empleo».

En la línea 25 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Denominación de la Entidad solicitante, donde dice: «Departamento Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Ipes (Pamplona)», debe decir: «Departamento Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. IPES (Pamplona)».

En la línea 29 de la misma página, apartado b) del anexo, bajo el epígrafe Denominación de la Entidad solicitante, donde dice: «Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad del País Vasco (San Sebastián)», debe decir: «Amparo Oiarzábal Arzelus (Seminario de Estudios de la Mujer Universidad del País Vasco) (San Sebastián)».

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

17691 *RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Dirección de Administración Industrial, por la que se da publicidad a la relación de registros de tipo de aparatos a presión que se cita.*

Visto el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial:

Resultando que en virtud de dicho Decreto la Dirección de Administración Industrial procedió al registro de tipo de varios aparatos según el Reglamento de Aparatos a Presión y disposiciones de desarrollo.

Considerando conveniente dar publicidad a dicha relación de registros de tipo,

Esta Dirección de Administración Industrial ha resuelto proceder a la publicación de la relación de registros de tipo de aparatos a presión

que figuran en el anexo, lo que se hace público para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 1989.-El Director de Administración Industrial, Juan Gallo González.

ANEXO

Aparato: Depósito de recogida de condensados. Fabricante: «Brunnschweiler Española, Sociedad Anónima». Número RI: 48/11947. Contraseña de inscripción: FBD-9011. Fecha: 7 de junio de 1989.

Aparato: Intercambiador de calor a placas, modelo «Sigmacal». Fabricante: «Sedical, Sociedad Limitada». Número RI: 48/15619. Contraseña de inscripción: FAY-9012. Fecha: 7 de junio de 1989.

Aparato: Intercambiador de calor a placas. Fabricante: «Tiffel Electro Solar». Número RI: 01/5597. Contraseña de inscripción: FAY-9013. Fecha: 21 de junio de 1989.

Aparato: Depósito para aire comprimido (25 M3/H). Fabricante: «Construcciones Electromecánicas Ara, Sociedad Anónima». Número RI: 48/1813. Contraseña de inscripción: FBG-9014. Fecha: 21 de junio de 1989.

Aparato: Depósito para aire comprimido (45 M3/H). Fabricante: «Construcciones Electromecánicas Ara, Sociedad Anónima». Número RI: 48/1813. Contraseña de inscripción: FBG-9015. Fecha: 21 de junio de 1989.

Aparato: Intercambiador de calor a placas. Fabricante: «Cobil, Comercial Bilbaina de Calefacción». Número RI: 48/16936. Contraseña de inscripción: FAY-9016. Fecha: 21 de junio de 1989.

Aparato: Válvula para botellas de derivados de clorofluor. Fabricante: «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada». Número RI: 48/17265. Contraseña de inscripción: FAL-9017. Fecha: 26 de junio de 1989.

Aparato: Válvula para botellones de hidrocarburos halogenados. Fabricante: «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada». Número RI: 48/17265. Contraseña de inscripción: FAL-9018. Fecha: 26 de junio de 1989.

Aparato: Válvula para botellas de acetileno. Fabricante: «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada». Número RI: 48/17265. Contraseña de inscripción: FAL-9019. Fecha: 26 de junio de 1989.

Aparato: Válvula para botellas de anhídrido carbónico. Fabricante: «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada». Número RI: 48/17265. Contraseña de inscripción: FAL-9020. Fecha: 26 de junio de 1989.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

17692 *ORDEN de 6 de mayo de 1989, de la Consejería de Administración Pública, por la que se aprueba la Bandera municipal del Ayuntamiento de Puçol (Valencia).*

El Consejero de Administración Pública, en fecha 6 de mayo de 1989, ha dispuesto:

Artículo único.-Se aprueba la Bandera municipal adoptada por el Ayuntamiento de Puçol (Valencia), que quedará organizada del siguiente modo:

En campo de oro, los palos de gules, cargados con el blasón municipal en vigencia, según fue aprobado mediante Decreto 2542/1961, de 7 de diciembre.

Valencia, 6 de mayo de 1989.-El Consejero, Joaquín Azagra Ros.

17693 *ORDEN de 18 de mayo de 1989, de la Consejería de Administración Pública, por la que se aprueba la adhesión de los Municipios de Alguèna, Pinoso y Salinas al Consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento del Vinalopó (Alicante).*

El Conseller de Administración Pública, en fecha 18 de mayo de 1989, ha dispuesto:

Artículo único.-Se aprueba la adhesión de los Municipios de Alguèna, Pinoso y Salinas, de la provincia de Alicante, al Consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento del Vinalopó, por haberse cumplido las exigencias previstas en los Estatutos del Consorcio y en el Régimen Local.

Valencia, 18 de mayo de 1989.-El Consejero, Joaquín Azagra Ros.

17694 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1989, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural como zona arqueológica a favor del yacimiento de «Las Villas Romanas del Castillo de Ansaldo», de Alicante.*

Vista la propuesta formulada por la Unidad Técnica de Arqueología del Servicio de Patrimonio Cultural Mueble, Esta Dirección General ha acordado:

1. Tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural como zona arqueológica de yacimiento denominado «Las Villas Romanas del Castillo de Ansaldo», de Alicante.

2. La zona afectada por la incoación estará comprendida por un área que abarca las parcelas números 40, 42, 44 y 45 del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación «N» del plan parcial de la 3/2 de la playa de «San Juan» y una zona contigua equivalente al ancho de las parcelas 40 y 44 en su proyección al eje viario principal del plan parcial «Castillo de Ansaldo», con una superficie aproximada de unos 7.500 metros cuadrados, que afecta las parcelas iniciales del proyecto de compensación de dicho sector y que integran parte de las fincas registrales números 8.148 y 66.399.

Todo ello en base a que en la citada zona se encuentra ubicada una villa romana, de época alto-imperial, con un «Torcuarium» dedicado a la producción de aceite, con dependencias destinadas al almacenaje y zona de hábitat. Este tipo de instalaciones industriales escasamente documentadas a nivel peninsular permitirá determinar las relaciones entre un núcleo urbano de singular importancia (Tossal de Mauises) que estuvo en funcionamiento hasta el siglo III a. d. C., y este complejo industrial de época alto-imperial.

3. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones vigentes.

4. Hacer saber al Ayuntamiento de Alicante que, según lo dispuesto en los artículos 16, 20 y 22 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que hayan de realizarse en la zona arqueológica cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

5. Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Valencia, 16 de mayo de 1989.-El Director general, Enric M. Cuañat Sesé.

BANCO DE ESPAÑA

17695 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 24 de julio de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	119,451	119,750
1 dólar canadiense	100,434	100,686
1 franco francés	18,481	18,527
1 libra esterlina	193,518	194,002
1 libra irlandesa	167,640	168,060
1 franco suizo	72,634	72,816
100 francos belgas y luxemburgueses	299,525	300,275
1 marco alemán	62,672	62,828
100 liras italianas	8,675	8,697
1 florin holandés	55,560	55,700
1 corona sueca	18,417	18,463
1 corona danesa	16,135	16,175
1 corona noruega	17,098	17,140
1 marco finlandés	27,885	27,955
100 chelines austriacos	890,685	892,915
100 escudos portugueses	74,926	75,114
100 yens japoneses	83,819	84,029
1 dólar australiano	89,238	89,462
100 dracmas griegas	72,409	72,591
1 ECU	129,917	130,243